

I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL



PUAUCHO, 10 ENE. 2025

MAT.: APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PSICOPEDAGOGO Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL, PARA EL “SERVICIO ITINERANTE DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

DECRETO MUNICIPAL N° 69 /

V I S T O S

- Decreto Alcaldicio N° 2707 del 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a Don José Luis Muñoz Uribe.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, del año 1988 y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades emanadas de la Ley N.° 19.880 en su artículo 3° que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes “Bases y llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicopedagogo o Educador Diferencial, para prestar en el servicio itinerante de estimulación temprana de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.

2.- **PUBLÍQUESE**, un aviso extractado en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

3.- Las Bases del Concurso Público se encontrarán disponibles en el portal Web del Municipio www.sanjuandelacosta.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JULIAN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

JLMU/JQB/LDO/mag

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.-
- OLN.-
- Administración Municipal
- Oficina de Partes.



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE ED. DIFERENCIAL O PSICOPEDAGOGO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO ITINERANTE DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA. I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

CONCURSO PÚBLICO

La I. Municipalidad de San Juan de la Costa llama a concurso público de antecedentes, para proveer al cargo de PSICOPEDAGOGO Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL para prestar servicios en “Servicio Itinerante de Estimulación Temprana”, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.

FUNCIONES

1. Atención profesional en materia de estimulación temprana, en niños de 0 a 4 años 11 meses derivados del control de niño sano, que presente rezago, riesgo o retraso en el desarrollo de la comunicación, habla y lenguaje.
2. Elaborar plan de intervención para cada niño, despendiendo del resultado de cada evaluación.
3. Ingreso de datos y atenciones de los niños y niñas usuarios/as a la plataforma Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Subsistema de Protección Integral a la primera infancia ChCC.
4. Participar de las reuniones de red comunal del programa ChCC.
5. Otorgar atención a niños y niñas entre 0 a 4 años 11 meses 30 días, que requieran de apoyo profesional.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Título profesional PSICOPEDAGOGO/A Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL.
- Certificado de antecedentes.
- No hallarse condenado o procesado para el trabajo con menores de edad.
- Deseable: experiencia profesional de al menos un año en el ejercicio de la profesión

COMPETENCIAS

- Proactividad.
- Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Tolerancia a la frustración.
- Responsabilidad y compromiso con el cargo.

ANTECEDENTES BÁSICOS

- Curriculum VITAE actualizado.
- Fotocopia de certificado de título.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cedula de identidad.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidad para el trabajo con menores de edad.

REMUNERACIÓN BRUTA

- 30 horas semanales, \$700.000 impuestos incluidos mediante boleta de honorarios.

CRONOGRAMA

Periodo de llamado a concurso público 09 de enero del 2025 al 24 de enero del 2025.

- Recepción de antecedentes 09 al 16 de enero.
- Evaluación curricular 17 al 20 de enero.
- Notificación selección por evaluación curricular 21 de enero.
- Entrevistas 22 de enero (presencial o vía remota)

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL**



COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por:

- Dirección de Desarrollo Comunitario o quien sea designado por este.
- Administración Municipal o quien sea designado por este.
- Coordinadora de Oficina Local de la Niñez o quien sea designado por este.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas interesadas deberán enviar sus antecedentes al correo electrónico oln@sanjuandelacosta.cl